

///Plata, **9 SEP 2022**

VISTO la Resolución N° 40/22 de Consejo Directivo por la que se llama a Concurso Público de oposición y antecedentes para cubrir 3 (tres) equipos de la Asignatura "Procesos Constructivos I, II y III" del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión del Plan de Estudios vigente, en el ámbito de esta Facultad y;

CONSIDERANDO, lo establecido en el Art. 26° del Estatuto de la UNLP y el Cap. 3 – Arts. 8° al 17° inclusive del Reglamento Interno para los Concursos de Profesores/as de esta Casa de Estudio y;

ATENTO, el tratamiento efectuado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 08 de septiembre de 2022;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Designar a las y los Integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del Concurso de Profesoras/es para cubrir 3 (tres) equipos de la Asignatura "**Procesos Constructivos I, II y III**" del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión del Plan de Estudios vigente, que a continuación se detallan:

CLAUSTRO DE PROFESORES:

Titular: Mg. Arq. María Fernanda HERRERA (FAUD-UNSJ)
Prof. Arq. Carlos Eduardo FENOGLIO (FAUD-UNMdP)
Arq. Francisco MOSKOVITS (FADU-UBA)

Suplente: Arq. Ana Emilia ESPINOSA (FAPD-UNR)
Arq. Daniel Antonio CARÉ (FAUD-UNMdP)
Arq. Pablo Daniel REYNOSO (FAU-UNLP)

CLAUSTRO DE GRADUADOS:

Titular: Arq. Virginia MERCERAT (DNI 25.145.083)
Suplente: Arq. Mariana AMIAMA (DNI 25.275.076)

CLAUSTRO ESTUDIANTIL:

Titular: Srta. Rocío GÓMEZ (DNI 36.411.021)
Suplente: Sr. Julián BASUALDO (DNI 40.549.324)

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la presente llevará el número 70 del registro pertinente y se dicta mediante el sistema de firma digital receptado por Resolución N° 694/19 de la Presidencia de la UNLP.

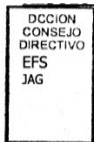
///

Expte. 2400-3060/22.-

///

ARTÍCULO 3º- Regístrese. Dése amplia difusión. Tome conocimiento el Departamento de Concursos y por su intermedio comuníquese a los integrantes. Cumplido, agréguese al Expte. 2400-3060/22.

RESOLUCIÓN Nº: 70



Arq. María Laura FONTÁN
Secretaria de Enseñanza FAU-UNLP

Arq. Gustavo PÁEZ
Decano FAU-UNLP